

## FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL

### ACTA No. 27

#### Asamblea General

En la ciudad de Cali, siendo las 8 **a.m.**, del día 29 de marzo del 2024, se reúne la asamblea de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FUNDENID, conforme a la convocatoria realizada por el presidente de la Junta Directiva Dra. Andrea Leudo Pérez quien tiene plena facultad para hacerlo según los estatutos de la Fundación, el día 22 de marzo del 2024 mediante llamada telefónica con el objeto de dar a conocer y tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente y secretario de la Asamblea y Aprobación de orden del día.
3. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros año gravable 2023
4. Autorización al Representante Legal para solicitar ante la DIAN la actualización al Régimen Tributario Especial (R.T.E)
5. Distribución de Excedentes
6. Estado de asignaciones permanentes de los años gravables anteriores
7. Elección de la Junta Directiva por un periodo de un (1) año
8. Elección del Revisor Fiscal por un periodo de un (1) año
9. Lectura y aprobación del acta de la asamblea

#### Desarrollo:

##### **1. Verificación del quórum**

Por solicitud de la presidenta de la Junta Directiva de FUNDENID, en calidad de Representante Legal informa que, una vez revisada la asistencia, se encontraban en su mayoría los miembros de la junta (5), existiendo por tal motivo quorum para deliberar y decidir.

La presidenta de la Junta Directiva manifiesta que se encuentran presentes como invitados a la Asamblea la contadora de profesión: Eddy Fernanda Filigrana quien realizará intervenciones en los temas contables de la Fundación. También informa que la Sra. Sandra Lorena Peláez como Revisor Fiscal de la Fundación nos acompaña en esta asamblea.

##### **2. Designación del presidente y secretario de la reunión y aprobación del orden del día:**

Los presentes acuerdan nombrar presidenta a la señora Andrea Leudo Pérez C.C:35.850.396 quien será la autoridad durante la reunión y como secretaria a la señora Maribel Rivas Figueroa C.C. quien realiza el acta del desarrollo de esta reunión.

Se aprueba por UNANIMIDAD de toda la asamblea con una votación de (5), y las personas nombradas aceptan incondicional el cargo otorgado durante esta asamblea.

##### **3. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros año gravable 2023**

La contadora de la fundación Eddy Fernanda Filigrana realiza la presentación a la Junta Directiva los Estados Financieros: Estado de situación financiera, Estado de actividades, Estado de cambio en el activo neto, Flujo de efectivo, Indicadores financieros, Notas a los estados financieros) al 31 de diciembre 2023

La contadora informa que la contabilidad se ha llevado conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones se registran en los libros de contabilidad por centro de costos respectivamente. (se adjuntan copias de los estados financieros).

La secretaría somete a aprobación por parte de la asamblea los estados financieros y son aprobados por UNANIMIDAD por cinco (5) votos de los presentes.

##### **4. Autorización al Representante Legal para solicitar ante la DIAN la actualización al Régimen Tributario Especial (R.T.E).**

La Asamblea autoriza a la Representante Legal para que solicite la actualización en el R.T.E de la FUNDACION ante la DIAN lo cual se aprueba por UNANIMIDAD por CINCO (5) votos a favor del informe expuesto

## 5. Reinversión de Excedentes año 2023

La contadora informa que los excedentes del año 2023, generados por la actividad meritoria de la Fundación ascienden a la suma de \$28.633.613, se propone a la asamblea que dichos excedentes generados durante el año 2023 sean utilizados o aplicados a las diferentes actividades y programas sociales que FUNDENID persigue, logrando un fuerte impacto en la población más vulnerable en el restablecimiento de los derechos.

Se aclara que los excedentes no son objetos de distribución bajo ninguna modalidad directa, ni indirecta durante su existencia de acuerdo con los estatutos que rigen a la fundación.

Se sugiere que estos excedentes sean reinvertidos durante el año 2024 en los diferentes programas deportivos, culturales, sociales, educativos y alimentarios que benefician directamente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias de los programas de atención y prevención.

Este dinero se requiere para el abastecimiento de materiales, herramientas, dotación, elementos, transporte, refrigerios, hidratación, entrenadores, psicosociales, profesores, profesionales de área, capacitadores entre otros que se requieran.

los recursos de los excedentes durante el 2024; se distribuirán en actividades deportivas, encuentros culturales, sociales, educativos, alimentarias en programas de atención y prevención, transporte.

Se somete a aprobación por parte de la asamblea la reinversión de los excedentes generados durante el año 2023, se aprueba por UNANIMIDAD con 5 votos a favor de la propuesta de reinversión de excedentes para el año 2024.

## 6. Estado de asignaciones permanentes de los años gravables anteriores

Según los registros contables el valor de los Excedentes/Perdidas de los años anteriores Asignaciones permanentes al cierre del año 2023 ascienden a CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MTCE (\$145.951.940).

El periodo de asignación no debe ser inferior a un año ni superior a 5 años

Los excedentes retenidos de años anteriores se destinarán para la ejecución de programas de largo plazo que desarrolla la fundación en su actividad meritoria definidos por la asamblea general, incluida la adquisición de nuevos activos, no depreciables, ni amortizables para con sus rendimientos beneficiar su objeto social, inversiones en CDTs, fiducias y similares

Aportes institucionales, a contratos ejecutados entre el ICBF, y Fundenid, u otra entidad contratante. estos aportes podrán realizarse para complementar rubros dentro y fuera de los lineamientos por la entidad en garantía de prestar el mejor servicio a la población beneficiada.

Para realizar contratación de profesionales de diferentes áreas para el fortalecimiento de su objeto social en el campo técnico, administrativo, financiero y logístico.

Para la adquisición y mejora de nuevas sedes o sucursales para el desarrollo de más modalidades de contratación y prestación de servicios.

Adquisición de propiedad planta y equipo

Lo anterior es aprobado por unanimidad por CINCO (5) votos de los presentes

## 7. Elección de la Junta Directiva por un periodo de un (2) año

La actual Representante Legal ANDREA LEUDO PEREZ en calidad de presidenta solicita a la Asamblea la palabra para exponer el caso de la Junta Directiva teniendo en cuenta que en los estatutos de FUNDENID en su ARTICULO 14; establece que una de las facultades de la Asamblea Ordinaria es la elección y nombramiento de la Junta Directiva por un periodo de dos (2) años.

Se somete a votación la continuidad de la actual junta directiva a la Asamblea general la renovación de la actual Junta Directiva por un periodo de (2) años más a lo que por UNANIMIDAD aceptan que continúen los mismos miembros que se venían desempeñando en dichos cargos con una votación de (5) votos a favor de la continuidad se decide que continúan las siguientes personas como miembros de junta hasta el 29 de marzo 2026:

### JUNTA DIRECTIVA: periodo de dos (2) años vence el 29 de marzo 2026

Andrea Leudo Pérez	C.C 35.850.396	presidenta
Maribel Rivas Figueira	C.C 1.111.782.826	secretaria
Zandra Patricia Campo	C.C 31.448.232	Tesorera
Angela María Orozco Vente	C.C 67.016.150	vicepresidente
James Uriel Perea Fiscal	C.C 4.863.929	Fiscal

Cada uno de los miembros de la Junta Directiva manifiestan abiertamente a la asamblea su agradecimiento por el nombramiento y sin objeción alguna de forma libre y voluntaria aceptan los cargos con la responsabilidad de cumplir con las funciones descritas en los estatutos de la Fundación; se anexa copia de los respectivos documentos de identidad y cartas de aceptación del cargo.

#### **8 elección del Revisor Fiscal por un periodo de un (1) año**

La actual Representante Legal ANDREA LEUDO PEREZ en calidad de presidenta solicita a la Asamblea la palabra para exponer el caso a la Junta Directiva teniendo en cuenta que en los estatutos de FUNDENID en su ARTICULO 14; establece que una de las facultades de la Asamblea Ordinaria es la elección y nombramiento de la del Revisor Fiscal por un periodo de un (1) año. se expone ante la asamblea la votación para la continuidad del Revisor Fiscal.

La asamblea manifiesta la continuidad de la actual Revisora Fiscal SANDRA LORENA PELAEZ; ejerciendo control y apoyando a la Junta Directiva de la Fundación blindándola en todo momento con sus conocimientos técnicos en el área contable y financiera ante cualquier riesgo de índole fiscal a contable con los entes de control.

La asamblea ratifica formalmente la continuidad en el cargo desempeñando sus labores por un periodo de un (1) año más hasta el 29 de marzo 2025.

Se somete a votación de la asamblea la renovación del actual Revisor Fiscal por un periodo de un (1) año a lo que por UNANIMIDAD aceptan que continue la misma persona que venia realizando dicha labor, con una votación de 5 votos a favor de la continuidad; Se adjunta carta de aceptación cargo, copia de documento de identidad y tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

REVISOR FISCAL: Sandra Lorena Peláez C.C 31.305.816

#### **9. Lectura y Aprobación del Acta.**

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es APROBADA por unanimidad de los presentes con Cinco (5) votos.

*Andrea Leudo Perez*

---

ANDREA LEUDO PEREZ  
Presidente  
C.C.35850396

*Maribel Rivas Figueroa*

---

MARIBEL RIVAS FIGUEROA  
Secretaria  
CC.1111782826